



BAJA No. 011 / 2024

PROCEDENCIA: Área Académica de Odontología. Instituto de Ciencias de la Salud

Declaratoria de pre valoración de archivos institucionales

Con fundamento en el artículo 16°, fracción VI y el artículo 80°, fracción XXIX del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, el Archivo General en cumplimiento al artículo 31 fracción V, VI de la Ley General de Archivos, se presenta la declaratoria de pre valoración para que se autorice la baja documental de la documentación que a continuación se presenta.

El inventario que respalda los archivos cuya baja definitiva se promueve, ampara la documentación procedente del **Área Académica de Odontología del Instituto de Ciencias de la Salud**.

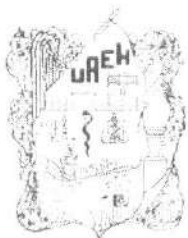
La Baja definitiva que se presenta es con fundamento a lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Se realizó la pre valoración de las series documentales: control de correspondencia oficial, control de asistencias, planeación académica, selección y contratación de personal académico, responsivas de salida a prácticas académicas; que por su naturaleza son expedientes que carecen de valor histórico; se analizó que la documentación que se pretende dar de baja se presenta en original, cubrió su tiempo de guarda precautoria en Archivo de Concentración; anexo a este dictamen se presenta el inventario de baja documental el cual se describen **3 cajas** que corresponden al periodo 2016 a 2019 y que hace un peso aproximado de 45 kilogramos.

Datos de las series:

Series	Valor Documental	Periodo	No. Cajas	Peso kgs	Estado Físico
- Control de correspondencia oficial - Control de asistencias - Planeación académica - Selección y contratación de personal académico - Responsivas de salida a prácticas académicas	Administrativo	2016 2019	3	45	Bueno

El presente documento fue elaborado por el Archivo General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, en cumplimiento al artículo 31 fracción V, VI de la Ley General de Archivos, para la toma de decisiones sobre la documentación que se pretende dar de baja.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Secretaría General

Dirección de Archivo General

Metodología de Valoración

Con base en la valoración documental establecida en el Catálogo de Disposición Documental de la UAEH, aunado a la valoración secundaria realizada por el Departamento de Archivo Histórico, se determinó que la documentación ha cubierto su plazo de vigencia en el Archivo de Trámite y Archivo de Concentración, al no contener valores secundarios (evidencial, testimonial e informativo) para ser considerada como histórica, se procede a dictaminar su baja.

Asimismo, se declara que en la documentación no están contenidos originales referentes a activo fijo, juicios, obra pública o expedientes con información reservada cuyo plazo de conservación todavía no haya prescrito conforme a las disposiciones aplicables.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, México a 07 de febrero de 2024.

Área Generadora de la Documentación


M.C.ESP. Enrique Espinosa Aquino
Director del Instituto de Ciencias de la Salud


Mtro. José de Jesús Navarrete Hernández
Jefe del Área Académica de Odontología

Área Coordinadora de Archivos

Elaboró y Analizó

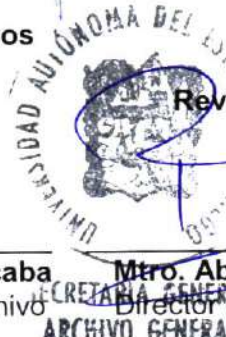

Mtra. Susana A. Diego Santos
Jefa del Departamento de Archivo de Concentración

Analizó y Autorizó


Lic. Eloy I. de la Cruz Ruvalcaba
Jefe del Departamento de Archivo Histórico

Revisó y Autorizó


Mtro. Abel L. Roque López
Director del Archivo General



Elaborado por: Mtra. Susana A. Diego Santos
Revisado por: Mtro. Abel L. Roque López
Aprobado por: Lic. Eloy I. de la Cruz Ruvalcaba
Fecha: 07 de febrero de 2024
Archivo General de la UAEH

www.uaeh.edu.mx